Acordaron que como es lo justiçia los rrecono
çimientos e contratos de censos de la dicha çiudad
se hagan e pasen ante los escrivanos mayores
del cabildo e que tengamos quenta e rrazon dello.

Ydem

Acordaron que ~~el dicho escrivano mayor~~ atento que los cen
sos de la çiudad e ran escuros e no ay claridad
dellos e la çiudad tiene perdido mucho
numero de mrs ~~de~~ de las pensiones pasadas
de los años que an pasado desde que se hizieron
los dichos censos e merçedes de las propieda
des que fueron por la dicha çiudad a las per
sonas que son obligados a hazer el dicho censo
e a sus suçesores por lo qual se dexan de
cobrar las dichas pensiones e los luis
mos e fadigas atento lo qual e por
que se derremedio a ello acordaron que se
hagan las diligençias necesarias por mi el
dicho escrivano mayor e ponga e ofiçiales e
personas que lo hagan e por el trabaxo
de mi e de los dichos ofiçiales por lo
ante la çiudad se haria e hizo merçed
de la mitad de las pensiones corridas de
los dichos censos hasta el dia que se cobraren
lo qual se a e lo cobre yo el dicho escrivano para
dello pagar a quien en ello trabaxare
e la otra mitad la cobre e el mismo e rreçeper
juntando con los luismos e fadigas
para propios de çiudad y es entendido

Aquando en ello